



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES

TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA AÑO 2014 PARA
APOYAR ECONÓMICAMENTE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN, DIRIGIDA A
DOCENTES DE PLANTA Y OCASIONALES

ADENDA 1

Mayo 30 de 2014

La Dirección General de Investigaciones, **modifica** los términos de referencia de la **Convocatoria Año 2014 para Apoyar Económicamente la Ejecución de Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, Dirigida a Docentes de Planta y Ocasionales**, conforme a la decisión de ampliar su fecha de cierre, tomada por el Consejo Académico en la sesión No. 9 de 2014.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la fecha de cierre de la convocatoria coincide con la finalización del semestre académico, lo cual ha dificultado la formulación de los proyectos por falta de disponibilidad de tiempo de los profesores investigadores.

Por lo expuesto, es necesario modificar el **numeral 8, el literal a) del numeral 9** y el **literal b) del numeral 10** de los términos de referencia, así como adicionar algunas condiciones al procedimiento.

Para mayor claridad las modificaciones se presentan subrayadas y en **negrilla**

1) Modifíquese el cronograma (**numeral 8**), así:

8. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
1. Apertura de la convocatoria.	Lunes, 21 de abril de 2014
2. <u>Validación del cumplimiento de los requisitos del proyecto por el Comité de Investigaciones de la facultad respectiva.</u>	<u>Hasta las 12:00 horas del lunes 7 de julio de 2014</u>
3. <u>Cierre de la convocatoria - Entrega de los proyectos a la Dirección General de Investigaciones por el Centro de Investigaciones correspondiente.</u>	<u>A las 16:00 horas (4:00 PM) del lunes 7 de julio de 2014</u>
4. <u>Filtro operativo: verificación por parte de la Dirección General de Investigaciones y del Consejo Institucional de Investigaciones de los requisitos exigidos y definición de la lista de proyectos que continúan el proceso de evaluación.</u>	<u>Hasta el lunes, 14 de julio de 2014</u>
5. Evaluación de los proyectos por parte de pares internos y externos y por el Comité de Bioética de la Universidad.	Hasta el viernes, 31 de octubre de 2014
6. Análisis de resultados de la evaluación por el Consejo Institucional de Investigaciones.	Hasta el viernes, 7 de noviembre de 2014
7. Realización por parte de los proponentes de los ajustes o correcciones sugeridas por los evaluadores a los proyectos financiados.	Hasta el viernes, 14 de noviembre de 2014
8. Publicación de los resultados	Martes, 18 de noviembre de 2014



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES

2) Modifíquese el literal a) del numeral 9 (**requisitos**), así:

9. REQUISITOS

- a) Remitir a la Dirección General de Investigaciones de la Universidad de los Llanos, a través del Centro de Investigaciones de la Facultad respectiva, antes de **las 16:00 horas (4:00 PM) del día lunes 7 de julio de 2014**, una (1) copia impresa y una (1) copia en medio magnético (en formato PDF) del proyecto, expresando explícitamente en un oficio remisorio que se envía para participar en “*la Convocatoria-AÑO 2014, para Apoyar Económicamente la Ejecución de Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, dirigida a Docentes investigadores de planta u ocasionales*”.
- 3) Modifíquese el literal b) del numeral 10 (**procedimiento, evaluación y resultados**), así:

10. PROCEDIMIENTO, EVALUACIÓN Y RESULTADOS

- b) Entregar a través del Centro de Investigaciones de la respectiva facultad, antes de **las 16:00 horas (4:00 PM) del día lunes 7 de julio de 2014**, en la secretaría de la Dirección General de Investigaciones: una (1) copia impresa y una (1) copia en medio magnético (en formato PDF) del proyecto. Serán proyectos elegibles solamente aquellos que cumplan con todos los requisitos y condiciones señaladas en los presentes términos de referencia, en especial los requisitos descritos en el punto 9 del presente documento.
- 4) Condiciones del proceso:
- a) **Los Comités del Centro de Investigaciones de la facultad correspondiente, verificarán cuidadosamente el estricto cumplimiento de todos los requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia de la convocatoria y en la guía formato para la formulación de los proyectos.**
- b) **El resultado del filtro operativo que realizará la Dirección General de Investigaciones será definitivo, quedando entendido que NO habrá lugar para subsanar el incumplimiento de cualquiera uno de los requisitos y condiciones previstos en los términos de referencia de la convocatoria y en la guía formato mencionados.**
- c) **Esta determinación no podrá utilizarse como argumento para solicitar aplazamiento de los vacaciones de mitad de año por parte de los docentes investigadores.**

Los demás aspectos de los términos de referencia de la convocatoria, se mantienen sin modificación alguna.

La presente adenda No.1 se suscribe en Villavicencio, a los 30 días del mes de mayo de 2014, se envía a los correos institucionales de los docentes investigadores y se ordena su publicación en la página WEB institucional.

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Director General de Investigaciones